



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 MAR. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.545/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por alumnos del último año del Profesorado en Matemática, mediante la cual solicitan se dicte nuevamente la asignatura Topología correspondiente al cuarto año, en virtud de que la misma no pudo ser regularizada durante el ciclo lectivo 1997 por ninguno de los alumnos de la citada Carrera;

Que si bien la materia fue dictada en 1997, sufrió en su desarrollo un cambio de docente que sumado a la complejidad de la misma dieron como resultado lo antes expuesto, quedando como alternativa rendirla libre;

Que fundamentan dicho requerimiento en el hecho de que por Resolución N° 127/96 del Consejo Superior, se posibilitó recursar asignaturas a los alumnos de Psicopedagogía, situación que no fue contemplada en cierre de la Carrera Profesorado en Matemática;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó hacer lugar a lo solicitado;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

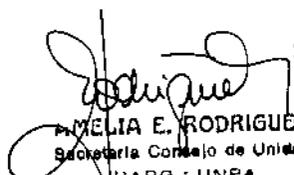
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura Topología, correspondiente al Cuarto Año de la Carrera Profesorado en Matemática, en virtud de lo solicitado por varios alumnos de del último año de la Carrera de referencia.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




NELSON ARRIBAS GILSON
DECANO
UNPA UARG

ACUERDO

N°

063